

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 22 de febrero de 1994.-

VISTO las Resoluciones nros. 215 y 522/93 del Consejo Superior, por las que se designan los jurados para el llamado a concurso de Profesores Ordinarios a sustanciarse en la Facultad Regional Paraná y las notas de excusaciones presentadas, y

CONSIDERANDO :

Que según el Reglamento de Concursos, las excusaciones deben ser resueltas por el Consejo Superior.

Que las razones invocadas para excusarse son suficientes para acceder a lo solicitado.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado la presentación, aconsejando aceptar las mencionadas excusaciones.

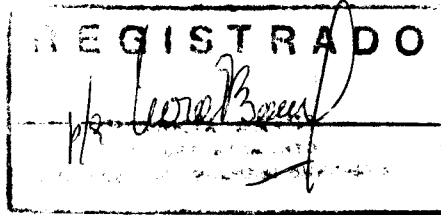
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nº 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1º- Excusar de integrar como jurados en los concursos / para Profesores Ordinarios a realizarse en la Facultad Regional Paraná, autorizados por las Resoluciones nros. 215 y 522/93 del Consejo Superior, en las asignaturas que se detallan a los seño-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

- 2 -

RECTORADO

//.-

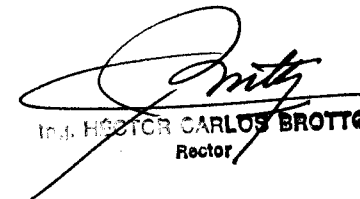
res :

FILLOY, Emilio M.	Medidas Electrónicas I
PIGNATTA, Carlos	Hormigón Armado II
PAIRONE, Juan	Hormigón Armado II
NUÑEZ, José	Hormigón Armado II
ABECIAN, Juan	Topografía y Geodesia
ORTEGA, Francisco	Topografía y Geodesia

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 64/94




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector


Ing. OSVALDO R. GULLACCI
SECRETARIO ACADEMICO